

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: En la Administración, Corredores de San Pablo, 43; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, librería. Provincias: Casa de los comisionados, librerías y administraciones de correos remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripción. Extranjero: París para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibont, 55, librería española, rue de Valenciennes, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1, Cecil Street Strand. Lisboa: D. Rodriguez Ca...

EL PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; mes 34; un año 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos. Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar esta administración contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 28; seis, 48; un año, 88.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Últimamente: Tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, 65 rs.; seis, 120; un año, 240.

MADRID 6 DE MAYO DE 1876.

POLITICA INTERIOR.

Larga sesión fué la celebrada ayer en el Congreso de los diputados, y sin embargo, no adelantó gran cosa la discusión del proyecto constitucional. Una enmienda mas que se discutíó, un sermón mas de los apasionados por la unidad religiosa, y un discurso mas pronunciado desde los bancos de la comisión en defensa del celebrísimo art. 11: hé ahí todo el interés de la media sesión de la tarde, pues la de la mañana se empleó en deshacer el decreto sobre incompatibilidades publicado en la Gaceta antes de las elecciones con gran aplauso de los mismos amigos del gobierno que ahora le ayudaron á quebrantarlo.

Ya parece que se acabaron las enmiendas al artículo citado, pero queda aun la discusión de la totalidad en que se consumirán tres turnos en contra y tres en pró; por consiguiente, todavía se celebrarán algunas sesiones antes de que concluyan los debates de la cuestión religiosa. Desde los bancos del gobierno, de la comisión y de la mayoría se ha interpretado ya de quinientas maneras la especie de tolerancia consignada en el artículo 11; cuando la discusión termine sacaremos la cuenta, y veremos si llegará á mil las dichas interpretaciones.

Los planes financieros del Sr. Salaverria empiezan hoy á discutirse por lo mas peliagudo, que es la cuestión de la Deuda. Magnífica ocasión se les presenta á los conservadores para lucir sus talentos económicos; el papel consolidado se cotiza á 13 y pico por 100, ni mas ni menos que en lo mas aciago de la época revolucionaria; el disgusto es general entre los acreedores del Estado; el pánico ha invadido los centros de contratación; llueven exposiciones pidiendo soluciones favorables á los intereses del país sin perjuicio de los particulares que juegan en el asunto: cuando encontró un gobierno ocasión mas oportuna para levantar el abatido crédito de la nación y para salvar la Hacienda pública de una gravísima crisis?

Otra como esta no se ha de presentar á tres tirones; registrando la historia contemporánea desde que tenemos gobierno representativo acá, no se halla un solo caso de estar funcionando las Cortes, haber un gobierno que si no es fuerte lo parece, que cuenta con gran mayoría en las dos Cámaras y que está apoyado por las eminencias conservadoras de distintos partidos, y sin embargo de estas favorables circunstancias y la no menos favorable de gozar el país de envidiable tranquilidad hallarse los valores públicos á tan bajo precio. No se ha ofrecido, pues, á gobierno alguno ocasión mas á propósito para demostrar lo mucho que sus hombres valen;

Dejémosle hacer, y verá el mundo remediados todos los males que á España afligen con pasmosa seguridad. ¿Qué es lo que no enrajan las doctrinas conservadoras hábilmente practicadas por hombres conservadores? ¿Qué es lo que no salva una dictadura tan benéfica como la que sobre nosotros pesa? Dudará el que no tenga fé en los específicos de la escuela reaccionaria, pero al fin se hará la luz y no habrá país en el globo que desespere por desahuciado que se vea al notar la arrogante lozanía que al rígido cuerpo de nuestra nación han prestado los sapientísimos doctores que nos mandan con la aplicación de sus admirables inventos para toda clase de dolencias sociales.

A todo esto, y mientras llega el día venturoso de nadar los españoles en la felicidad prometida por los conservadores, estos andarán mas de cuatro veces á la greña sobre quién se come las lentejas de aquel plato que el Sr. Pidal citó en una de las últimas sesiones; pero eso no importa. El milagro lo ha de hacer un gobierno eminentemente conservador, al estilo del día, con los menos resabios revolucionarios que pueda. Subirá la Bolsa, mejorará el pan, desaparecerán la langosta y las

sequías, abundará el dinero, escasearán los vividores sobre el país, y esto será un Eden ó una Jauja, como los conservadores desarrollen los planes nacidos en la profundidad de su ingenio. Que sea Juan, que sea Pedro el que lo haga no debe tener sin cuidado, y también debemos mirar con indiferencia sus rifas sobre quién ha de proporcionarnos tanta ventura.

Si los conservadores se unen por patriotismo, también riñen por patriotismo. No hay mas que patriotismo en todo cuanto hacen los conservadores desde que nacen hasta que mueren.

NUOVA DENUNCIA.

La presencia en nuestra redacción de algunos agentes de la autoridad á secuestrar el resto de la edición de ayer de EL PUEBLO ESPAÑOL y la noticia que al efecto publican algunos apreciables colegas, nos dicen que nuevamente hemos sido denunciados por el señor fiscal de imprenta.

Nuestro artículo editorial de anoche ha sido, á lo que parece, la causa ocasional de este nuevo contratiempo; y en verdad, que á no decirlo así la comunicación oficial al efecto expedida, no sabríamos ni podríamos saber en modo alguno á qué obedecía medida semejante.

Indudablemente el señor fiscal ha padecido una sensible equivocación. De otro modo tendríamos derecho á creer que se pretende hacernos desaparecer, por cualquier medio, de la arena política.

Nuestro citado artículo—lo decimos con la lealtad de hombres horados y con la mano sobre nuestra conciencia—no es penable, según la vigente legislación sobre imprenta; y es esto tan demostrable, que basta la simple lectura del decreto de 31 de Diciembre y la del artículo en cuestión para adquirir un profundo convencimiento de lo que decimos. Si hubiera, que no habrá, quien de algun modo probase lo contrario, por denunciada podía darse toda la prensa política, inclusa la ministerial, y mejor que sostener estas insostenibles luchas con el poder; mejor y mas lógico y mas beneficioso á nuestra propiedad sería romper la pluma, abandonar el campo y esperar tiempos mejores, que indudablemente vendrán.

A no alentarnos la fé inquebrantable en nuestras ideas, la convicción profunda en nuestros principios salvadores, á no tener la angusta representación de un gran partido y á no haber adquirido en nuestra larga vida política el profundísimo convencimiento de que en épocas como las actuales es cuando menos derecho tenemos á dejar de luchar, hace tiempo que, convencidos del propósito del gobierno, habríamos desaparecido del estadio de la prensa. Pero, no: el deber es antes que todo, y nosotros hemos de cumplirlo siempre en la medida de nuestras fuerzas.

Creemos sinceramente que el tribunal de imprenta nos absolverá cumpliendo un deber de justicia; pero si así no sucediese, si nuevamente nos viésemos obligados á desaparecer por limitado espacio de tiempo, sufriremos con resignación esta nueva prueba impuesta á nuestra consecuencia inquebrantable, y nuestros lectores y nuestro partido sabrán hacernos justicia.

Pero, lo repetimos, creemos que se cumplirá alguna vez la justicia absolviéndonos de denuncia tan injustificada.

De cinco suspensiones gubernativas, esto es, de cinco ataques terribles á la propiedad físimos víctimas nosotros durante el año de gracia de 1875: sufrimos otra suspensión de veinte días impuesta por el nuevo tribunal de imprenta (el mejor que se ha conocido según Cánovas del Castillo) y ayer hemos sido recogidos y denunciados de nuevo por el fiscal Mendo de Figueroa. ¿Y por qué? por el gran delito de hacer notar la inconsecuencia de algunos diputados en la cuestión religiosa, siendo un hecho público y notorio que mientras unos han avanzado otros han retrocedido en el asunto.

Nosotros declaramos aquí muy alto,

que si no se puede alabar ó vituperar la consecuencia ó inconsecuencia de los diputados en la cuestión religiosa, tampoco se podrá en la cuestión de Hacienda ni en otra alguna, y habrá que dar gracias á cualquier representante que se digna pedir aumento en los presupuestos de Salaverria: esta es la lógica de la situación.

Y esta lógica conduce á que se declaren sagradas las personas de los diputados como si fueran reyes constitucionales, y para completar el cuadro deberían ser responsables de los actos de aquellos... los periodistas, como hoy lo vamos á ser nosotros.

Esto, además de convertir el sistema representativo en una mentira, constituye la tiranía mas abominable que se ha ejercido contra la prensa en ningún país del mundo. ¡Pobre España! ¡A dónde te han traído los gritadores!...

Un periódico anuncia que el gobierno va á presentar inmediatamente al Senado los proyectos de ley municipal y provincial, á pesar de no estar votada la Constitución, proponiendo que rijan por autorización hasta que las Cortes puedan consagrarse á un examen detenido de estos proyectos, los cuales, según se dice, están basados en las leyes que llevan el nombre del Sr. Posada Herrera.

El asunto es grave, y El Cronista dice que no sabe una palabra. El Diario Español ignora los fundamentos de la noticia.

¿Serán los periódicos de oposición los que estén en el secreto?

Ayer tarde han quedado acordados los turnos para la discusión de la base 11.º del proyecto constitucional en la siguiente forma:

Consumirá el primer turno el Sr. Moyano, á quien contestará el Sr. Bagallal; el segundo lo consumirá el Sr. Castelar, contestando el Sr. Moreno Nieto; y el tercero el Sr. Pidal, á quien contestará el Sr. Alonso Martínez.

El Sr. Sagasta terciará también en el debate.

Coincidencias.

El artículo 21 de la Constitución de 1869 fué votado precisamente el día 5 de Mayo, ayer hizo siete años cabales.

Entre los diputados que aprobaron entonces la libertad de cultos figuraban los Sres. Ayala, Romero Robledo (dos ministros actuales), Posada Herrera, Silveira y Vega Armijo.

El artículo se votó en dos partes, y en la primera que se refería al pago del culto católico tomaron parte además de los señores citados otros como Calderon Collantes, Cánovas del Castillo, Bagallal y El-duayen.

Estos no votaron en favor de la segunda parte del artículo como lo hicieron aquellos, pero tampoco se atrevieron á votar en contra.

Si en vez de regirse la prensa por el decreto de 31 de Diciembre estuvieran sujetos los periódicos á la previa censura, positivamente habría escapado del lápiz rojo del fiscal nuestro artículo de ayer, objeto de la denuncia que sobre nosotros pesa.

Mala, detestable, aborrecible era la previa censura; pero—noblemente lo confesamos—era mas soportable que el actual sistema.

Entonces estábamos sujetos al capricho, á la arbitrariedad de los gobiernos y sus autoridades: hoy tenemos una ley invariable, estamos además sujetos á los mismos caprichos y arbitrariedades de entonces, y por ende sufrimos incalculables perjuicios en nuestra propiedad, perjuicios que antes no sufríamos en tan grande escala. ¡A qué tiempos hemos llegado!...

Al presentarse anoche la autoridad en nuestra redacción á secuestrar los ejemplares sobrantes de la edición de ayer, cuya edición, dicho sea de paso, ha sido detenida en Correos; encontrábase sola una pobre mujer, y como al pronto, no conociendo á las personas que llamaban esperasen la venida del administrador, dichos agentes amenazaron con descerrajar la puerta si inmediatamente no se franqueaba.

¡No parece sino que se trataba de perseguir un gran crimen!...

Cualquiera creerá que la campaña que está haciendo en las Cortes la minoría moderada intransigente en favor de la unidad católica es del agrado de los hombres mas profundamente religiosos del país.

Pues sucede todo lo contrario, como lo demuestra el diario católico El Siglo Futuro, que considera todos unos á los históricos Pidal y Moyano, á los benévolo Al-

varez (D. Fernando), Batanero y Almenara y á los conservadores que están en el poder.

Por eso dice el colega: «¿En qué fundan su oposición los cuatro, seis, ocho ó diez medrados impenitentes que han sobrevivido á la muerte de su partido funestísimo? ¿Merece gastar tanto tiempo una mera cuestión de palabras?»

Así paga el diablo á quien le sirve.

Habla La Política, y dice que algunos de los que hoy combaten la tolerancia religiosa juraron la Constitución de 1869, como no pudieron menos de jurarla los Sres. Mon, Moyano y Alvarez para cobrar sus cesantías.

¡Recuerdos importunos! ¿Por qué venís á la memoria de los periódicos ministeriales?

Un diario católico recuerda que el Syllabus condena en absoluto la libertad de cultos (sin distinción de países, para todo el orbe de la tierra.)

Entonces recomienda la unidad luterana para Alemania, la unidad anglicana para Inglaterra, la unidad cismática para Rusia, la unidad mahometana para Turquía, la unidad budhista para el Mogol, la unidad bramánica para la India, la unidad idólatra para la Etiopia, y así sucesivamente, desterrando la libertad de ejercer el culto católico de las cuatro quintas partes del orbe de la tierra.

¡Magnífica idea la del Syllabus!

Por la guardia civil ha sido conducido á Cuenca Eugenio Blanco (e) Zapatlillo, vecino de Baendia, capitán cajero de Villalain, uno de los que tantos horrores cometieron en dicha ciudad saqueando y robando cuanto hallaban á su paso, único oficio que desempeñó toda su vida. A los 15 ó 16 años ya dejaba ver su afición quitando cuanto podía á su pobre madre, que vivía de una pequeña tienda de comestibles, y al descubrirlo esta y querer entregarlo á la autoridad, trató de suicidarse colgándose de una cuerda pendiente del techo en las cámaras de la casa, catástrofe que pudo evitar á tiempo un vecino de enfrente, que acudió á los gritos de la madre, aunque bien mirado no se sabe si fué mejor evitarla, ó dejarla consumarse, pues sujetos de esta índole solo existen para dar pesares á la humanidad.

Nos escriben de Montefrío que, á medida que adelanta la estación se van notando los daños que los últimos hielos han causado en el estenso término de aquella villa, cuya riqueza agrícola es el único recurso con que cuentan aquellos labradores.

Las legumbres se han secado; la cosecha de la vid está perdida, y otro tanto puede decirse de las frutas. Las plantas cereales, que al principio se creyeron salvadas, empiezan á sufrir los perniciosos efectos de las heladas. Unicamente los olivos no han recibido daño, porque no habían llegado á la florescencia; pero esta cosecha no inspira confianza á los agricultores, porque las repetidas sequías que desde hace tres años se han experimentado en aquella localidad han impedido que las cosechas sean abundantes.

Con estas pérdidas sufridas por los industriosos labradores de Montefrío, y el aumento de la contribución territorial, es imposible que puedan satisfacer los excesivos tributos que se les exigen en los presupuestos.

Tiene entendido El Cronista que si se aprueba el presupuesto de telégrafos, tal como se ha presentado sin aumentar la cantidad que se ha pedido en este ejercicio por créditos extraordinarios, habrá que cerrar 178 estaciones telegráficas.

Nos parece bien.

Se aumentan los presupuestos en una cifra escandalosa, y, sin embargo, hay que suprimir los inventos mas útiles de la civilización.

¡Pobre país!

Dice La Correspondencia que algunos diputados hablaban ayer del propósito de fijar tiempo para la duración de los discursos.

Dícese que el gobierno está dispuesto á abrir la mano á la mayoría en la cuestión de aumento del 2 por 100 en la contribución territorial.

Está bien; pero ¿y por qué no en todas las demás cuestiones?

Dos noticias acerca del militar que se dijo iba á ser objeto de una medida por parte del gobierno:

La Correspondencia:

«El gobierno no tiene hasta ahora mas noticia que la que da un periódico, de que vaya á

adoptar medida alguna respecto de un militar de alta graduación.»

El Cronista: «Podemos desmentir de un modo terminante la noticia dada anoche por un colega de que el Gobierno iba á tomar una determinación respecto á un general.»

Enterados.

La prensa no se cansa de decir uno y otro día que los carlistas intentan nuevamente hacer una de las suyas.

Una carta de Fuenterrabía que publica un colega, participa que de poco tiempo á esta parte se nota grande agitación entre la gente carlista, á causa de la llegada de dos cabecillas que residían en Francia. Las reuniones son muy frecuentes, y en ellas no se trata de otra cosa que de ciertos planes no desconocidos para nadie, pues de ellos se hace público alarde.

Parece que en la sesión del Congreso de hoy el marqués de Sardoal hará una interpelación al gobierno sobre la cuestión de etiqueta que se suscitó entre los señores gobernador civil y alcalde primero, por la presidencia de la función cívico-religiosa del Dos de Mayo.

Y eso que los ministeriales negaran rotundamente que hubiese tal cuestión.

Leemos en varios periódicos que el proyecto de ley sobre abolición de fueros que se presentará en la semana próxima al Senado, constará de tres artículos uno estableciendo las quintas, otro estableciendo las contribuciones, y el último autorizando al gobierno para plantear los dos primeros.

Habla la Iberia de la formación de un nuevo grupo político, y dice que si el centro parlamentario llegase á ser un hecho, no es dudoso que en él figure un conocido general que ha prestado grandes servicios á la causa del orden.

Y va de generales.

¿Hasta cuando?

Sigue la glorificación de los presupuestos del Sr. Salaverria.

En El Diario de Lisboa del día 3 se lee lo siguiente:

«Ayer se reunieron en los salones del consulado español, en la calle de Horta Secca, centenares de tenedores de títulos españoles para que les presentaran las bases de acuerdo para el pago de la Deuda. Algunos de ellos, sin acordarse de que el cónsul no hacia mas que cumplir con las órdenes recibidas, y de que se encontraban en casa ajena, prorumpieron en improperios y salieron á la calle tumultuosamente. Por el gobierno civil se cuidó de que no ocurriese desórdenes, y se envió policía al consulado.»

¿Una estatua para el Sr. Salaverria!

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 5 de Mayo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SR. D. JOSÉ DE POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á las nueve y cuarto de la mañana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Los Sres. García Lopez y Carreras y Gonzalez pidieron que constaran sus votos conformes con la mayoría en la votación de ayer sobre la enmienda del Sr. Romero Ortiz.

Se enteró el Congreso de que los Sres. Gambel y Vivanco no podían asistir á la sesión por hallarse enfermos.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comisión de actos.

Sin discusión se aprobó el relativo al primer distrito de la capital de Murcia, y fué admitido y proclamado diputado D. Diego Gonzalez-Condé y Gonzalez.

Asimismo se aprobó el relativo al distrito del Este de Cartagena, en que se proponía la nulidad de la elección, y se anunció que se pondría en conocimiento del gobierno.

Se aprobaron igualmente los de los distritos de Sahagun y Torrelavega, y fueron admitidos y proclamados diputados los Sres. D. Luis Alonso Vallejo y D. José Antonio C. drun.

Puesto á discusión el del distrito de Rivadavia, en que se propone la admisión como diputado de D. Adolfo Merelles, fué aprobada también, y quedó admitido y proclamado diputado dicho señor, despues de un debate en que tomaron parte los Sres. Zayas, Vallarino, Perez Sanmillan y señor ministro de la Gobernación.

Sin discusión fué aprobado el dictamen de la comisión sobre la proposición de ley eximiendo

del pago de derechos de arancel á la tubería destinada á la conduccion de aguas á Rivadella.

**Dictamen sobre la comunicacion del gobierno pidiendo autorizacion para disponer de los diputados militares.**

Se dió cuenta de la siguiente enmienda: «Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al dictamen de la comision encargada de informar sobre la autorizacion solicitada por el gobierno para disponer de los señores oficiales generales que sean diputados: «Para poder utilizar el gobierno los servicios de los señores oficiales generales que sean diputados, dirigirá previamente el Congreso, en cada caso particular, una comunicacion expresa del diputado en quien haya de recaer el nombramiento, de las causas que lo motivan, y el documento en que se acredite la conformidad del interesado para desempeñar las funciones que se le confian, si el Congreso así lo acuerda.»

Palacio del Congreso 18 de Abril 1876.—El marqués de Sardoal.—Jurn de Anglada.—Emilio Castelar.—El duque de Veragua.—Antonio Romero Ortiz.—Praxedes Mateo Sagasta.—Ventura Ojaviarrieta.

El señor marqués de SARDOAL: Voy á apoyar en breves palabras esta enmienda, sin que sea mi ánimo pronunciar un discurso de oposicion, pues solo trato de llamar la atencion de la Cámara, señalándole los perjuicios que pueden irrogarse con la aprobacion de este dictamen tal como se encuentra redactado.

Con pretexto ó con motivo de haberse acordado la continuacion de dos grandes cuerpos de ejército para ocurrir á todas las eventualidades, pide el gobierno que se le autorice para utilizar los servicios de los diputados que á la vez sean militares. No creo que á esto pueda en general negarse á nadie, y por lo tanto, no censuro el propósito del gobierno en el fondo; pero esta cuestion puede mirarse bajo dos aspectos.

Hay una ley de incompatibilidades, en que se consigna que cualquier diputado que reciba gracias del gobierno quede sujeto desde luego á reeleccion; y al autorizar al gobierno, sin tiempo fijo ni condicion de ninguna especie, para lo que en este proyecto se pide, se viene á derogar esta ley. ¿Se cree necesario modificarla? Sabido es que para esto hay procedimiento maresado en nuestro Reglamento, y me parece que sería peligroso sentar un precedente en contrario, como sería el de modificar una ley por el simple acuerdo de una Cámara sin consultar á la otra. Esto como comprende el Congreso, vendría á menoscabar el gobierno representativo. Por lo tanto, someto á su consideracion este aspecto del asunto de que nos estamos ocupando.

Pero tiene esta cuestion otro aspecto no menos importante, que es el de afectar á la inviolabilidad del diputado. Desde el momento en que se concede al gobierno la autorizacion que pide, el oficial general que revista además la alta investidura de representante de la nacion queda por completo subordinado al ministro de la Guerra, siendo así que la alta investidura de diputado necesita amplia libertad, completa independencia para llenar sus funciones. De no reconocerse así para todos los que tengan ese carácter, habría que admitir una de dos cosas: ó que el carácter de diputado no imprimiera inviolabilidad, ó que había dos clases de diputados, unos con libertad é independencia completa, y otros, los diputados militares, que formarían una especie de representacion de grado inferior. ¿Cree el gobierno, cree la comision que es admisible ninguno de estos dos principios? ¿Cree el gobierno, cree la comision que los diputados militares han de ejercitar sus derechos de distinto modo y con cierta limitacion?

Se dirá que el gobierno, de no concederle la autorizacion que solicita, puede encontrarse imposibilitado de utilizar los servicios de los diputados militares, con grave riesgo tal vez de la causa de la libertad; pero todo esto puede evitarse adoptando otro sistema. Nuestra historia parlamentaria consigna varios precedentes de autorizaciones solicitadas por el gobierno con el objeto que nos ocupa y otorgadas por la Cámara; porque no es la primera vez, por desgracia, que ha habido en España una desastrosa guerra civil; como no es tampoco la primera vez que se ha necesitado echar mano de los militares que tenían además la investidura de representantes de la nacion. ¿Y qué se ha hecho en este caso? ¿Se han abandonado los intereses del ejército? Ciertamente que no. ¿Se ha faltado á los buenos principios que deben dejarse á salvo? Tampoco. Lo que se ha hecho ha sido proveer á la necesidad de utilizar los diputados militares de tal modo que no se menoscabase el prestigio de la Cámara ni la independencia de los representantes del pais.

En el Estamento de procuradores, en la sesion de 9 de Abril de 1837, cuando aun no había Constitucion ni estaba definitivamente consignada la inviolabilidad de los representantes de la nacion, aquella Cámara en un caso semejante acordó que cuando en circunstancias graves y en asuntos de importancia privilegiada creyese el gobierno indispensable utilizar los servicios de un militar diputado, pidiera la autorizacion correspondiente. Esto es lo que precede, porque no puede suponerse que haya ninguna Cámara con tan poco patriotismo que se oponga á que un general tome el mando de unas fuerzas que tal vez ha de conducir á la victoria. El Estamento de procuradores no pudo

pensar esto, ni pudo hacer la ofensa de suponer que se negaría esa autorizacion.

En la sesion de 11 de abril del mismo año hubo de ocuparse la Cámara de otra autorizacion para que siguieran desempeñando sus cargos militares los generales Mina, Quiroga, Palafox y otros, y á consecuencia de una comunicacion de uno de estos señores, que á la sazón se hallaba al frente de fuerzas del ejército, en que se quejaba de que el gobierno le impedía asistir á las sesiones, en el dictamen, favorable para el gobierno, que se dió, añadía que en lo sucesivo se hicieran constar la ausencia de los interesados.

Se ve, pues, que la representacion nacional ha sido siempre celosa por la inviolabilidad de los diputados, aun en medio de los mayores peligros.

Posteriormente, en las Cortes Constituyentes de 1836 se dió cuenta de otra comunicacion del ministro de la Guerra pidiendo una autorizacion de esta clase, y la comision propuso que se autorizase al gobierno para que el general Espartaco continuase al frente de las tropas, añadiéndose tambien que siempre que ocurriese esta necesidad se hiciera constar la conformidad de los interesados, porque de otro modo se les podía despojar del carácter de diputado.

No ha habido, pues, un solo caso en que en situaciones análogas no se hayan manifestado las Cortes celosas por su independencia. Esta es una cuestion que á ellas mas que á nadie incumbe, y espero, por lo tanto, que el gobierno no la dejará completamente libre, sin hacerla cuestion de gabinete, porque mermaría las facultades y la independencia de esta Cámara. No hay quien pueda desconocer que es muy justo al recelo de poner en manos del gobierno un arma poderosa: como no puede haber tampoco un solo diputado que en un caso concreto se niegue á que el gobierno disponga de un militar que sea diputado.

Pero ¿no hay casos de conflicto entre la disciplina militar y la inviolabilidad del diputado? Yo puedo citar el del señor duque de Valencia, á quien se le puso una silla de postas á la puerta de su misma casa para que fuera á estudiar la táctica austriaca; puedo citar el del general Serrano... (El señor ministro de la Guerra: No estaban abiertas las Cortes.) Pero jugará el señor ministro que en realidad el Sr. Narvaez no iba á estudiar la táctica austriaca? Y después de todo, á un capitán general de ejército ¿se le manda de esa manera tan repentina, sin una comision que le acompañe y le auxilie en estos trabajos?

Desia que el general Serrano le ocurrió una cosa parecida. Estaban abiertas las Cortes, y el gobierno le mandó ponerse al frente de la capitania general de Navarra; el general Serrano mostró su propósito de no aceptar; se le persiguió; se esconduó, y se acordó procesar al general Serrano.

Pero, señores, no hay nada mas humillante que una abdicacion, no solo por lo que la abdicacion humilla, sino por las consecuencias. Y al poco tiempo de concedida aquella autorizacion por el Senado, cayó el ministerio, y el ministerio que le sucedió se apresuró á mandar que se sobreyesse en el sumario, por medio de una real orden, en la cual se decía que aquella causa no le serviría de nota en su hoja de servicios. Ya veis, señores, de lo que sirvió su abdicacion á aquél Senado. Dos humillaciones pasó: una al arrojarse á los pies del duque de Sotomayor, presidente del Gabinete, su mas alta prerogativa, y otra al ver que la recogía volviendo por los fueros del Parlamento el poder Ejecutivo. ¿No creéis que ahora pudiera volver á ser lo mismo.

El señor ministro de la GUERRA (Ceballos): No temais, señores diputados, que moleste mucho vuestra atencion, porque no tengo ni la facilidad de palabra ni la erudicion del señor marqués de Sardoal.

Su señoría nos presenta una enmienda con la cual, si violacion de ley hubiera, se viciaría esta lo mismo que con el dictamen de la comision; y en cambio el admitirla sería negar en absoluto al gobierno la facultad de disponer de los diputados militares. Yo voy á citar á su señoría dos casos que me son personales. Siendo presidente del Consejo mi digno amigo el señor Castelar, se acordó de mí para que fuese á defender la ciudad de Alicante, amenazada con el bombardeo de los cantonales. Se me llamó á las cuatro de la tarde, y aquella misma noche salí de Madrid.

Posteriormente, cuando los ejércitos lloraron la pérdida del ilustre marqués del Duero, se me llamó á las dos de la madrugada, y al dia siguiente iba marchando hacia el Norte. Dígale el señor marqués de Sardoal si en estos casos tan perentorios es posible cumplir las formalidades que la enmienda contiene.

Por esta razon ruego al Congreso que se sirva no aceptarla.

El Sr. marqués de Sardoal rectificó brevemente.

El Sr. JIMENEZ PALACIOS: Señores, la comision, al ver una enmienda suscrita por verdaderas ilustraciones de esta Cámara, sintió el natural deseo de deferir á sus indicaciones, y solo después de un detenido examen y de haber formado la opinion de que invalidaba la autorizacion que se pedia, y venia á denaturalizar aquello mismo que se proponia enmendarse, se ha decidido á no aceptarla.

Ruego, pues, al Congreso que no admita la enmienda.

El señor marqués de SARDOAL: Pido la palabra para rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: Solo tiene S. S. un minuto para hacerlo, porque van á dar las doce y voy á suspender la sesion.

El señor marqués de SARDOAL: Pues entonces, como tendré que hacer sino rectificando, consumiéndome algun turno contra el dictamen, consideraciones para probar que se han emitido aquí verdaderos errores acerca del principio fundamental del sistema representativo, que yo no creo que acepta el señor presidente del Consejo, rectificaré en otra ocasion.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesion hasta las dos.

Eran las doce.

Continuando la sesion á las dos y cuarto de la tarde, juraron y tomaron asiento los señores Merelles y Cedron.

Se procedió en seguida á la votacion nominal de la enmienda del señor marqués de Sardoal, y verificada esta, resultó desechada por 77 votos contra 12.

#### Constitucion.

Continuando el debate pendiente sobre este asunto, se leyó la siguiente

#### Enmienda del Sr. Perier.

«Art. 11. La religion de la nacion española es la católica apostólica romana. El Estado se obliga á mantener el culto y sus ministros.»

Ninguna persona será perseguida en España por las opiniones religiosas que profesa privadamente mientras no ataque con actos ó manifestaciones públicas á la religion católica.»

El Sr. Perier la apoyó, manifestando que la cuestion en la enmienda contenida era para su señoría una cuestion de conciencia, en la cual no podía ir más allá de lo que la enmienda indicaba, de ningún modo una cuestion de oposicion al gobierno.

Añadió que el movimiento de Europa tendia á unificar la religion, haciendo en todas partes prosélitos del catolicismo, y que en realidad hoy el dilema planteado llevaba forzosamente al catolicismo ó al ateísmo hasta tal punto, que el mismo Proudhon había dicho: «Si yo no fuera ateo sería católico.»

Lamentó que el Sr. Silveira hubiera dicho que los católicos que firmaban exposiciones pudieran manifestar mejor su celo dando dinero para hacer templos, y contestó que las colectas de los fieles católicos habían bastado en Madrid para levantar cuatro templos; uno en las Peñuelas, otro en la Prosperidad, otro en Tetuan y otro en el barrio de Salamanca, y que tambien se estaban edificando seis en el ensanche de Barcelona.

El Sr. Candau contestó que había empezado á tomar notas para contestar al Sr. Perier; pero que había renunciado á hacerlo al ver que le sería imposible contestar extensamente, porque, en obsequio á la brevedad, debía hacerlo desde un punto de vista puramente práctico.

Dijo que nuestras glorias iban unidas á la unidad católica, pero no á la intolerancia, que era lo que la enmienda proponía, y concluyó pidiendo al Congreso que no la aceptara.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que pensar que el Estado era el que tenía la obligacion de mantener el culto, sería faltar al Concordato, que daba al clero la opcion á cobrar sus asignaciones directamente.

Después de rectificar los señores Perier y Candau, se puso la enmienda á votacion nominal, y fué desechada por 163 votos contra 12.

El Sr. PRESIDENTE: Voten del día para mañana en la primera parte de la sesion, dictamen y voto particular sobre la Deuda del Tesoro, y en la segunda, proposiciones, preguntas, peticiones y los demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS

##### AGENCIA AMERICANA.

**Servicio continental.**—Paris 5.—Está siendo motivo de cuestion el caso de si deberá el gobierno pedir á las Cámaras autorizacion para perseguir á Ruler por la carta dirigida á los electores de Ajaccio, en la cual sostiene los derechos del príncipe imperial, á la vez que censura haber anulado la Asamblea su eleccion.

El príncipe Napoleon tiene por Ajaccio la eleccion asegurada para diputado.

El gobierno no ha dado orden de armar ningun buque para recoger á los futuros indultados de Caledonia.

**Idem id.**—El colegio y biblioteca de Charleville han quedado destruidos por completo, sin que haya desgracias personales que lamentar.

Después de haber leído en Consejo de ministros de la circular que dirigirá á los representantes de Francia en el extranjero con instrucciones referentes á las conferencias de Berlin, reduciendo las proposiciones de Francia en la cuestion de Oriente.

Recard dió cuenta de hallarse decidido á reemplazar todos los alcaldes de fuera de los consejos municipales nombrados.

**Roma 5.**—El caballero Nigra, que representaba á Italia en Paris, es reemplazado.

Ha recibido hoy el Papa mil peregrinos, representando sesenta diócesis de Francia. Hallábase presente el arzobispo de Tolosa.

**Bruselas 5.**—La comision del senado ha concluido por adoptar la ley de enseñanza superior.

**Paris 5 (tarde).**—Fondos: el 5 por 100 á 105'45; el 3 por 100 á 67'85; exterior español á 13 7/18; interior id. á 12 3/4; el 5 por 100 turco á 1270; acciones de ferro carriles portugueses á 286'25; obligaciones de id. á 242.

Cambio sobre Londres á 25 20.

**Londres 4 (tarde).**—Consolidados ingleses á 96'18; portugueses á 52 1/2; españoles á 13 3/8; el 5 por 100 francés á 105'12.

#### NOTICIAS GENERALES.

Hoy á las nueve de la noche se reúnen los diputados de la sesion tercera para oír el resultado de las gestiones practicadas por la comision de su seno.

Una revista de horticultura que se publica en Londres, dice que el *phylloxera* ha llegado á penetrar en Inglaterra. Este insecto, que ha destruido una parte de los viñedos del Mediodía de Francia, ha sido visto en los últimos dias de Abril en varias cepas en los jardines del Sr. John Vilmot, en Isleworth y en los del baron de Rostchild, en Gunnersbury, junto á Londres. Se temia que hubiese invadido ya otros muchos terrenos reservados al cultivo de la viña.

Mañana saldrán de Madrid para esperar embarque en Cádiz 200 soldados alistados para el ejército de Cuba.

Esta madrugada sufria retraso el servicio telegráfico de las líneas de Andalucía y Cataluña por causa del temporal.

Las noticias que se han recibido hasta ayer de los diferentes banderines de Ultramar participan que la recluta para el ejército de Cuba se está llevando á cabo con los mejores resultados.

Añadió que el movimiento de Europa tendia á unificar la religion, haciendo en todas partes prosélitos del catolicismo, y que en realidad hoy el dilema planteado llevaba forzosamente al catolicismo ó al ateísmo hasta tal punto, que el mismo Proudhon había dicho: «Si yo no fuera ateo sería católico.»

Lamentó que el Sr. Silveira hubiera dicho que los católicos que firmaban exposiciones pudieran manifestar mejor su celo dando dinero para hacer templos, y contestó que las colectas de los fieles católicos habían bastado en Madrid para levantar cuatro templos; uno en las Peñuelas, otro en la Prosperidad, otro en Tetuan y otro en el barrio de Salamanca, y que tambien se estaban edificando seis en el ensanche de Barcelona.

El Sr. Candau contestó que había empezado á tomar notas para contestar al Sr. Perier; pero que había renunciado á hacerlo al ver que le sería imposible contestar extensamente, porque, en obsequio á la brevedad, debía hacerlo desde un punto de vista puramente práctico.

Dijo que nuestras glorias iban unidas á la unidad católica, pero no á la intolerancia, que era lo que la enmienda proponía, y concluyó pidiendo al Congreso que no la aceptara.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que pensar que el Estado era el que tenía la obligacion de mantener el culto, sería faltar al Concordato, que daba al clero la opcion á cobrar sus asignaciones directamente.

Después de rectificar los señores Perier y Candau, se puso la enmienda á votacion nominal, y fué desechada por 163 votos contra 12.

El Sr. PRESIDENTE: Voten del día para mañana en la primera parte de la sesion, dictamen y voto particular sobre la Deuda del Tesoro, y en la segunda, proposiciones, preguntas, peticiones y los demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

**DESPACHOS TELEGRÁFICOS**

##### AGENCIA AMERICANA.

**Servicio continental.**—Paris 5.—Está siendo motivo de cuestion el caso de si deberá el gobierno pedir á las Cámaras autorizacion para perseguir á Ruler por la carta dirigida á los electores de Ajaccio, en la cual sostiene los derechos del príncipe imperial, á la vez que censura haber anulado la Asamblea su eleccion.

El príncipe Napoleon tiene por Ajaccio la eleccion asegurada para diputado.

El gobierno no ha dado orden de armar ningun buque para recoger á los futuros indultados de Caledonia.

**Idem id.**—El colegio y biblioteca de Charleville han quedado destruidos por completo, sin que haya desgracias personales que lamentar.

Después de haber leído en Consejo de ministros de la circular que dirigirá á los representantes de Francia en el extranjero con instrucciones referentes á las conferencias de Berlin, reduciendo las proposiciones de Francia en la cuestion de Oriente.

Recard dió cuenta de hallarse decidido á reemplazar todos los alcaldes de fuera de los consejos municipales nombrados.

**Roma 5.**—El caballero Nigra, que representaba á Italia en Paris, es reemplazado.

Ha recibido hoy el Papa mil peregrinos, representando sesenta diócesis de Francia. Hallábase presente el arzobispo de Tolosa.

**Bruselas 5.**—La comision del senado ha concluido por adoptar la ley de enseñanza superior.

En Barcelona han sido capturados algunos jefes de bandidos de la alta montaña de aquel Principado. Entre ellos figuran los que llevan el sobrenombre de *Pastor de Reus* y el *Abuelo*.

La junta sindical del colegio de agentes de cambio y Bolsa ha convocado á una reunion, que se verificará á las doce de mañana domingo en el local de la Bolsa de Madrid, á los tenedores de la Deuda del Tesoro, á fin de nombrar una comision que emita su parecer acerca del proyecto presentado á las Cortes por el señor ministro de Hacienda.

El Parlamento ha recibido cartas de Filipinas en las que se hablan de perturbacion que hay en la plaza mercantil de Manila con motivo de las quiebras de algunas casas, ocurridas los últimos meses, lo cual dificultaba bastante las transacciones y los giros para la Península.

Parece que las personas mas influyentes de las principales ciudades de las Provincias Vascongadas han reiterado á sus comisionados que únicamente sostengan cerca del gobierno la conservacion de los fueros.

Hasta el miércoles de la próxima semana el consejo de Estado no resolverá el expediente relativo al Sr. obispo de Tarazona.

Ha sido aprobado por el ministerio de la Guerra el desartillamiento del castillo de Molina de Aragon.

Ayer salió para Búrgos el capitán general de aquella provincia con sus ayudantes.

El ex-jefe carlista Mendiri ha escrito una carta al general Salamanca negando que sea cierto que á él se le haya rehabilitado en el ejército, y manifestando que continúa en la emigracion.

El proyecto de ley relativo á los fueros, parece que constará solo de tres artículos: uno relativo á contribuciones, otro á quintas y otro á los de mas servicios provinciales y municipales.

Ayer llegó á esta capital el jefe de la contraguerrilla de Tafalla, D. Tirso Lacalle (cojo de Cirauqui).

El capitán general ha conferenciado ayer con el Sr. Cánovas.

En la próxima semana se cubrirán como grandes de España los señores marqués de Sardoal, duque de Veragua, marqués de Armita de Campó, conde de Santa Coloma y duque de Huéscar.

El presidente del Colegio de agentes de cambio y Bolsa ha tenido la atencion, que le agradezco, de enviarnos una papeleta de entrada á la reunion de teacedores de la Deuda del Estado, que se celebrará en el local de la Bolsa mañana domingo, á las doce de la mañana.

Ayer se ha acordado enviar dos batallones mas á Toledo y Ciudad Real para los trabajos de estincion de la langosta.

Esta madrugada funcionaban bien todas las líneas telegráficas.

Las empresas de los ferro carriles del Norte y Mediodía están llevando á cabo los trabajos preliminares á fin de establecer trenes á precios reducidos para la próxima romería de San Isidro.

La policía encontró el martes, en medio de una calle de Malaga, una criatura recién nacida, abandonada, con vida y casi desnuda, cuyas extremidades habían sido devoradas por las ratas.

La proposicion de ley del Sr. Danvila, cuya lectura ha sido ayer autorizada por las secciones, dice así:

«Artículo único. Se nombra una comision permanente para que examine el proyecto de Código rural que acompaña á esta proposicion, y emita en su consecuencia el oportuno dictamen, quedando facultada para reclamar de los centros directivos y consultivos del Estado y de cualesquiera otras corporaciones del pais, los datos, antecedentes é informes que puedan conducir á la mas completa ilustracion del asunto.»

El señor ministro de la Guerra ha dirigido una comunicacion al de Gracia y Justicia llamándole la atencion hacia la conveniencia de que se dicte una resolucion general referente á los individuos de las filas carlistas que deben responder ante los tribunales de algún cargo con motivo de la requisita de caballos.

Ha sido medida la famosa sima de Aguisquiza, donde tantos crímenes ha realizado el feroz cabecilla carlista Rosa Samaniego.

Sin calcular la profundidad del espacio ocupado por el agua, desde la superficie de esta hasta la boca del precipicio, hay 76 metros.

Ha fallecido en el hospital de Jerez en medio de los mayores y mas horribles sufrimientos un individuo que fué mordido por un perro rabioso.

Se han remitido 5.000 pesetas á Huelva para los gastos de estincion de la langosta.

Parece que en Barcelona, Valencia, Sevilla y otras provincias se organizan comisiones para que vengán a Madrid á pedir al gobierno se supriman los fueros á las Provincias Vascongadas, y que entren en el concierto comun de las demás provincias del reino.

En Navarra se están recogiendo á los particulares toda clase de armas, en virtud de órdenes superiores.

Créese que tan luego como se encargue de su destino el general en jefe del primer ejército, formará varias columnas volantes que recorrerán en todas direcciones el territorio vasconavarro.

Un trozo de eloquencia ultramontana de un cura de Barcelona.

«El sol, después de haber iluminado á los antípodas, ha venido á iluminarnos y á vivificarlos. Yo os hablo del sol en movimiento, porque así nos lo ha dicho el Señor, y así lo hemos creído muchos años, aunque después nos han dicho los «filósofos» que el sol está fijo, y que la tierra es la que se mueve. Sin embargo, yo continuaré hablándoos en el lenguaje vulgar.»

Ha aparecido la langosta en las Islas Canarias.

La suscripción con destino al fondo de la caja de inútiles y huérfanos asciende á un millón 291.139 pesetas 16 céntimos.

Está dando muy buenos resultados en los campos la máquina segadora *Word*, cuya adquisición viene haciéndose por nuestros labradores, que empiezan á apreciar las ventajas de las máquinas aplicadas á la agricultura.

Las noticias que seguimos recibiendo de la zona de Campos, en Castilla, son tan tristes como desgraciadas, puesto que la cosecha puede asegurarse perdida por completo en el presente año. En las tierras altas, donde el agua ha dejado su huella, tampoco producirán mas que los rendimientos propios del trabajo que para cultivarla ha habido precisión de emplear.

#### Leemos en Las Provincias:

«El viernes de la pasada semana fué pasto de las llamas una barraca del cercano pueblo de Alburaya. La familia que la habitaba ha quedado sin hogar y sin otras ropas que las que llevaba cuando ocurrió el siniestro.»

—Ayer tarde ocurrió en una casa de la calle de Calabazas una sensible desgracia. Un sugeto, que padecía una grave enfermedad crónica y estaba además cesante, se mató de un pistolazo. Parece que era forastero. El juzgado instruyó las oportunas diligencias.»

La autoridad municipal, de Valencia interesada en hacer que desaparezcán los escándalos que una parte del vecindario promovía en la plaza de San Carlos, se presteo de ir á ver la fantástica monja que se dibujaba sobre un tejadillo del Hospital, ha colocado en aquel punto algunos guardias municipales, que impiden la detención de la gente, y además ha hecho apagar el farol que constituía la causa principal de la supuesta aparición.

De mañana á pasado publicará la *Gaceta* varios decretos nombrando gobernadores de provincias.

El gobierno ha acordado reforzar la guarni-

ción de Ceuta con algunos batallones para rechazar enérgicamente, si es preciso, las agresiones de las kábilas subleadas, obligando á los marroquíes á que guarden el pabellón español el respeto que se merece.

También ha acordado, como anticipamos, y á pesar de que lo desmintieron varios periódicos ministeriales, el envío de dos fragatas á Tánger para apoyar las reclamaciones de nuestro representante y hacer sobre la plaza alguna demostración significativa, en el caso poco probable, de que aquellas sean desatendidas.

Con estas instrucciones ha salido ayer de Madrid para Africa el intérprete de la legación española Sr. Comandari, que al fin tuvo ocasión de conferenciar con el señor ministro de Estado.

El licenciado en farmacia D. Pascual Hergueta escribe desde Molina de Aragón diciéndonos que ha hecho hace ya tiempo observaciones de la planta *anethum pinosum*, recomendada por el doctor ruso Gzzyrnala como específico contra la hidrofobia, obteniendo resultados que confirman las experiencias de dicho doctor.

Esa planta abunda en Molina, y el Sr. Hergueta la ofrece para hacer nuevos ensayos, prometiendo además una descripción fotográfica tan luego como se halle en la plenitud de su organización.

El Sr. D. Juan Moreno y Raig ha presentado al ministro de Fomento un proyecto para extinguir la langosta en breve plazo.

Restablecido de la grave enfermedad que ha sufrido nuestro particular amigo el Sr. D. Francisco Salmeron, ha trasladado su bufete á la calle de Serrano, núm. 33, principal, en el barrio de Salamanca.

Ayer firmó el rey el decreto nombrando director general de Hacienda de la isla de Cuba al Sr. Cánovas del Castillo.

El interventor general de la Administración del Estado, D. José Ramon de Oya, ha tenido la amabilidad de enviarnos cuatro ejemplares de los documentos generales de los presupuestos para 1878-77, presentados á las Cortés por el señor ministro de Hacienda.

Agradecemos la atención al Sr. Oya.

Parece que el general Milans ha formulado una proposición de ley relativa á la caza, que probablemente será presentada á las Cortés, en que se fijan algunas bases para que la caza se permita solo desde 1.º de Setiembre á 30 de Enero á tiro á con perros; que la de patos y aves acuáticas se permita hasta Marzo y la de codornices desde el 15 de Agosto. Fijase la pena de decomiso de la caza y otras mas graves á los que cazan durante la veda y se establece que la licencia de caza cueste 20 pesetas, 50 mas por cada seis perros y 100 por las trahillas.

Parece increíble que á las puertas de la capital de España ocurran sucesos como el siguiente que refieren los periódicos ministeriales de anoche:

«El coche-correo de Cáceres que llegó ayer á las nueve de la mañana á Madrid fué asaltado á las siete por tres individuos á caballo, armados con carabinas ó fusiles recortados en la cuesta de las Carcabas, á unas tres leguas y media de esta corte.»

Los viajeros, en número de diez ó doce, ueron despojados de todo el dinero y alhajas que llevaban; pero, según se nos dice, [no pu-

dieron dar con una cantidad que llevaba uno de los pasajeros y que no bajaría de 24.000 rs.

No han hecho daño á los robados; únicamente á un niño que quiso asomarse á una portezuela, movido de la curiosidad, le lastimó levemente uno de los ladrones al cerrar con impetu la ventanilla.»

Calculase en 400 millones de reis los perjuicios que á consecuencia de la baja de los fondos españoles han sufrido en Lisboa los tenedores de nuestra Deuda.

Le Monde publica un comunicado de los jefes carlistas Lizárraga é Iparraguirre, desmintiendo la noticia de su sumisión al gobierno, de que nos dió cuenta el telégrafo de París.

### SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Fomento.**—Decreto nombrando rector de la universidad de Barcelona al catedrático de la facultad de farmacia D. Julian Cassia y Leonardo.

**Ultramar.**—Decreto determinando la forma en que han de ejecutarse las obras públicas y servicios á ellas anejas en Filipinas, Cuba y Puerto Rico.

—Otro disponiendo se proceda á la elección de un diputado á Cortés en el distrito de Ponce, provincia de Puerto Rico.

**Gracia y Justicia.**—Orden nombrando á don Eusebio Berganza y Escobar, registrador de la propiedad de Riaza.

**Guerra.**—Circular ampliando con nuevas disposiciones la situación de los prisioneros carlistas establecida en la real orden de 28 de Abril último.

**Gobernación.**—Orden resolviendo un recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Ayerbe contra un acuerdo de la comisión provincial de Huesca, que le obligó á repartir el producto de sus propios con los ayuntamientos de Bizcarrués y Piedraherrera.

La dirección de contribuciones, para aclarar las dudas surgidas con motivo de la cobranza del cuarto trimestre por las contribuciones de inmuebles é industrial, ha dispuesto: Que se admita á los contribuyentes que tengan en su poder los títulos del empréstito nacional la parte correspondiente que con relación á sus cuotas del año corriente económico puedan satisfacer con dichos valores en el cuarto trimestre del mismo año: Que asimismo se hagan los expresados valores, en cualquiera de los trimestres sucesivos, á los contribuyentes que, careciendo de ellos en la actualidad, satisficgan voluntariamente la totalidad en metálico en el presente; Y, por último, que se rebaje en el mismo trimestre la parte proporcional del empréstito á los contribuyentes que, careciendo de títulos, no satisficgan la totalidad en metálico.

### GACETILLA.

Mi primera y mi segunda  
Todos debemos tener,  
Y no comprendo, lectores,  
Como sin ella comer.  
Tercia y prima, el peregrino  
Mucho suele frecuentar;  
Y si algún disgusto os dan,  
Procurad de cualquier modo  
Disfrutar por un momento

Las dulzuras de mi todo.

**Solucion á la anterior:** ROSARIO.

Santo de hoy.—San Juan *Ante portam Latinam.*

**Efemérides.**—1753.—Nace Coke, célebre agricultor inglés.

**Fallecimiento.**—Ha muerto recientemente en la villa de Agusco (Palencia) Don Juan Garcia Mediavilla, primo del propietario de este periódico. Con esta son cinco las desgracias que en el transcurso de un año ha experimentado en su familia nuestro amigo, empezando por su querida madre, siguiendo por dos tíos carnales, y concluyendo por un sobrino, que tambien falleció hace 15 dias, y por su citado primo, arrebatado en lo mejor de su edad, y dejando una numerosa familia.—R. I. P.

En Jaen acaban de ocurrir dos percances lamentables á dos novias. La una fué rechazada en la misma iglesia por el novio, y otra recibió un tiro del que aspiraba á ser su marido.

**Anoche á las ocho tomó un coche de plaza en la puerta del Sol un caballero bien portado y estuvo recorriendo en él algunas calles, hasta que á las once y media, al llegar á la plaza del Callao, oyó el cochero la detonación de un arma de fuego dentro del carruaje. Abrió la portezuela y se encontró sin vida al que conducía, que se habia suicidado disparándose un revolver en el ojo derecho. El juzgado de guardia entiende en el asunto.**

**Después de perforar el Monte Cen's y el San Gotardo, ahora se trata de abrir un túnel en el Simplon; de esta manera serán tres los grandes túneles de los Alpes. El ex-presidente de la República suiza, Sr. Ceresoli, marchará en breve á Italia á tratar con el gobierno de aquel país los detalles de la cuestion relativa á Italia, porque el túnel desembocara en Iselle, territorio italiano. Parece que solamente se pedirá á Italia la construcción de un camino de acceso desde Arona ó Gozzano á Iselle.**

### ULTIMAS NOTICIAS.

Ayer celebró reunion la comision de beneficencia resolviéndose sobre los asuntos ordinarios.

Hoy á las tres se reúne la junta de tenientes de alcalde. A la misma hora se reúne tambien la comision de presupuestos.

Esta mañana ha salido para Aranjuez un tren especial conduciendo al batallon del regimiento infantería de Granada.

Durante la noche pasada han sido detenidos en el gobierno civil siete hombres y dos mujeres.

Hoy se ha practicado un reconocimiento en los departamentos de la cárcel de hombres, habiéndose hallado 14 navajas de grandes dimensiones, de las cuales se ha apoderado el alcalde de dicho establecimiento.

En la sesion celebrada hoy por la Diputación provincial se ha acordado elevar á las Cortés una exposicion solicitando que se adicione el artículo 11 de la ley de presupuestos sobre trasmision de dominio exceptuando del impuesto á los bienes que adquiere la beneficencia pública por legados y donaciones.

El juez municipal de Chozas de la Sier-

ra, ha hecho dimision de su cargo por haber sido nombrado alcalde de dicho pueblo D. Julian Burqueño.

Parece que en Colmenar Viejo ha habido algun alboroto contra el cura párroco de dicho pueblo.

Hoy no ha habido Consejo de ministros.

El gobernador civil ha pasado circular á los alcaldes de los pueblos de la provincia para que remitan al Banco de España las cantidades recaudadas para el fondo nacional para socorrer heridos é inutilizados del ejército.

Por la línea del Norte ha llegado esta mañana el comisario de guerra Sr. Sanz.

Esta tarde á las tres se ha producido un ligero escándalo, no sabemos por qué motivos en los alrededores de la Bolsa.

### SENADO.

Abierta la sesion bajo la presidencia del señor Barzanallana, á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Juraron y tomaron asiento los senadores, duque de Abrantes, marqués de Cáceres, conde de Puñonrostro y el Sr. Lopez Vidal.

El Sr. Saavedra ruega al gobierno que remita á la mesa del Senado el expediente de la empresa del timbre y sello del Estado con todos los trámites.

Pide tambien una relacion de todas las cantidades pagadas por el Tesoro y si ha sido en metálico ó en qué clase de valores á dicha empresa.

Á la hora en que nos retiramos de la tribuna comienza el sorteo de secciones.

### BOLSA DE MADRID

*Comunicacion oficial del día 6 de Mayo de 1876.*  
BONOS FIBRACOS.  
113 por 100 consolidado español, á 13'90.  
Billetes hipotecarios del Banco de España segunda serie, á 102'90.  
Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interestes anual, á 56'75.  
Obligaciones por ferro-carriles viejas, á 25'60.  
Nuevas del 76, á 24'50.

### CAMBIOS.

Londres, á 90 dias fecha, 48'50-45 d.

Paris, á 3 dias vista, 5'06.

### ESPECTACULOS.

**TEATRO REAL.**—A las ocho y media.—*Dinorah.*

**TEATRO DE LA ZARZUELA.**—A las ocho y tres cuartos.—Beneficio del primer tenor D. Manuel Sanz.—*¡Si yo fuera rey!*  
**TEATRO ESPAÑOL.**—A las nueve.—*Sheri-dan.*—*Fin de fiesta.*

**TEATRO DE LA COMEDIA.**—A las nueve.—*Sin culpa.*—*Envir para algo.*—Coacerto por el Sr. Hurtado Coelho y el niño Dengremont.

**TEATRO DE VARIEDADES.**—A las nueve.—*El barrio de Maravillas.*—*A diez reales con dos sopas.*—*La familia del boticario.*  
**PRINCEPE ALFONSO** (compañía Arderius.)—A las nueve.—*Rosicler y Tulipan.*

**CIRCO DE PRICE.**—A las ocho y media.—Gran funcion en la que tomarán parte *Los siete montañeses de los Apeninos.*—Grandes ejercicios ecuestres y gimnásticos.

**PLAZA DE TEROS.**—Mañana domingo 7 de Mayo cuarta corrida de abono. Se lidiarán seis toros de la acreditada ganadería de D. Rafael Laffite y Castro.

La corrida empezará á las cuatro en punto.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL, Corredora Baja de San Pablo, núm. 43.

y científicas! Es indispensable que atravesese el Sena para gozar de tan maravilloso espectáculo!»

En efecto, emprendí esta peregrinacion como un verdadero creyente de la Meca, considerándome hartamente feliz al pensar que iba á oír doctas lecciones de los labios del fabuloso Santiago, del célebre Pablo y del ilustre Pedro; nombres los mas hermosos de Francia y de Navarra!

El hombre siempre es hombre, y en vano queremos precavernos del prestigio de la notoriedad, y juzgar las cosas con arreglo á su valor intrínseco, y no por las apariencias, porque á nuestro pesar obedecemos á las preocupaciones vulgares; nunca separaremos enteramente las ideas de la persona. Así, pues, atravesé el rio por Santiago, Pedro y Pablo, y no lo hubiese verificado si hubiese creído que estos grandes señores de las ciencias y de las letras abandonaban á meros sustitutos la tarea de ocupar sus cátedras y distribuir el maná de la enseñanza oficial.

Es cierto que con una preocupacion menos viva hubiera podido atestiguar que estas sustituciones se ejercen con autoridad y esplendor. La eloquencia francesa no podia hallar un intérprete mas digno: la historia antigua y moderna, la legislación y la filosofía se hallaban muy dignamente representadas. Advertíase en aquel conjunto una sávia y una conciencia que mal podrian conservar los profesores á quienes la política encañena á sus cálculos.

La enseñanza, por consiguiente, no puede dejar de ganar en estas mudanzas. Pues bien, tal es la prevención humana, que este descubrimiento me desconcertó. Yo no hallaba lo que buscaba y lo que indicaba el al-

Habia hendido los Pirineos á fin de esculpir sus héroes á manera de los caballeros de la tabla redonda, y se habia permitido tronchar los Alpes para que les sirvieran de pedestales. Todos sus personajes lloraban rios y gemían á manera de las tempestades: los árboles mas altos les servían de mondadores y los lagos de vacía para afeitarse. Así hablaban los panegiristas del autor.

Confieso que esta manía laudatoria de los periodistas me ha hecho caer en varios lazos en no pocas ocasiones; por su consejo, mas de una vez me sentí inclinado á contemplar por el lado formal las academias elegantes, *au petit pied*, los institutos de capotilla, los ateneos, y otras invenciones para el uso de las sociedades en activo servicio. Ansioso de instruccion presentábame en las sociedades, me asociaba á las intrigas que las animaban, y aventuraba mis peroraciones cuando el caso lo requería. Finalmente, yo hacia las cosas con rígida conciencia.

Para dar cima feliz á mi educacion científica, me dediqué entonces á frecuentar los centros de la sublime enseñanza, y de las luces superiores, esto es, el colegio de Francia, la Sorbona y el instituto. Parecíame que en ninguna parte podia encontrar nociones mas seguras, ni adquirir un sentimiento mas exacto del estado actual de los conocimientos humanos. Una rápida ojeada dirigida al personal de la Sorbona y del colegio de Francia, me inspiró el vehemente deseo de seguir con asiduidad sus diferentes asignaturas.

«Cuán bellos hombres, me decía, á mí mismo, los del ilustre Pedro, del célebre Pablo, del fabuloso Santiago! En ellos se comprendía todo lo mas elevado en materia de celebridades literarias, históricas, filosóficas

bargo me parecia que la talla de aquel camelloj era desmesurada.

—¿No te parece que es demasiado grande para la edad que tiene? dije tímidamente á Oscar.

—¿Demasiado grande? ¿No estás viendo ese cielo? ¡qué cálido es; cómo representa el Oriente!

—¿Has estado tú en Oriente?

—No, pero reconozco la reverberacion de las arenas: solo él, querido, puede haber encontrado esas tintas. El único defecto que tiene es que es mas escurzado que la naturaleza.

—Entonces, repuse, si el camello no es demasiado grande, el hombre es demasiado pequeño. Apenas llega á la rodilla del animal.

—¡Sacrilegio! ¡Pero no estás viendo esos detalles; ese sol poniente, esas piedras, esos granos de arena, esa vegetacion! ¡Qué efectos plásticos! amigo Gerónimo, si no hubiese yo presentado esos dos retratos que allí ves, hubiera querido ser el autor de ese camello. Eso es el Egipto, la vida bíblica; eso es Abraham, eso es Jacob.

—Así será, pero mucho temo que el animal no tenga ocho pulgadas demás.

—Es un camello gigante, como el pintor. Un buen colorista no está en el caso de ver las cosas al natural. Ese camello es el tambor mayor de la compañía de dromedarios creada por Napoleon.

—Tanto dirás, que será preciso callar.

Así recorrimos el salon examinando varios cuadros, entre otros un caballo lila y una esclava mordida por un aspid y rodando por el suelo. Yo quise criticar el color del caballo y la postura de la esclava, pero Oscar rechazó mis palabras, pues tocaba á dos artistas cabelludos, que él consideraba como sus maestros, y fué

# ANUNCIOS

## MEDICAMENTOS MARINOS ELABORADOS POR **YARTO MONZON,** FARMACÉUTICO EN SAN VICENTE DE LA BARQUERA, SANTANDER.

Los médicos y enfermos tanto de España como del Extranjero han fijado su atención sobre los grandes resultados que dan Las Plantas Marinas en la curación de las enfermedades, y ya no solo son moda los baños de mar, sino también los medicamentos marinos, que evitan las visitas al mar y los gastos e incomodidades consiguientes al que viaja enfermo. Los incensantes pedidos que se nos hacen nos han obligado a instalar depósitos en las capitales de los siguientes medicamentos:

### NO MAS TÍISIS.

#### Jarabe Marino.

Depurativo de Plantas Marinas, contra la tisis laríngea, pulmonal, enfermedades graves de corazón, del útero ó la matriz *tisis de estos órganos*. Certificados de médicos distinguidos son irrefragables testimonios de esta verdad. Superior al Aceite de Bacalao para los niños. Panacea para todas las dolencias ocultas de la mujer.—Frasco con instrucción 5 pesetas.

#### Esencia salitífera de plantas marinas.

Refresco superior á la zarzaparrilla, para los ardores de la sangre, de los intestinos, del estómago. Ataca la bilis y todas las enfermedades de la piel. El *Fucus vesiculosus* que contiene destruye la obesidad excesiva. No acorta la vista como sucede á todo el que usa la zarzaparrilla.—Frascos: Gran tamaño, 4 pesetas; chicos, 2 pesetas.

#### Antivivioso marino vegetal.

Antídoto por excelencia contra las enfermedades nerviosas. Se recomienda á los que temen el café; en este nectar de la humanidad, evitan síntomas nerviosos: la señorita mas imponente puede tomar café y usarlo en todos los sustos y desazones de cualquier género y en todo dolor nervioso. Frasco, 2 pesetas 50 céntimos. Escasea en algunas capitales, pero en Madrid siempre hay surtido.

#### Píldoras afrodisíaco marinas.

Contra la impotencia apagada por excesos ó prematura vejez. Esterilidad, estimulante de la urtra generatriz, y reconstituyente de la debilidad física.—Caja con instrucción, 7 pesetas 50 céntimos.

#### Píldoras Matriciales.

Se usan con gran éxito en el cáncer de la matriz y cualquiera perturbacion cronica en este órgano.

#### Píldoras Marino Purgantes.

Estas píldoras se recomiendan por sí mismas. Cuantos las han usado las ponderan por no sentirse su accion cuando están operando: no hay que guardar dieta, al contrario, comer y beber bien; los niños se purgan con una sola píldora.—Caja con instrucción, 3 pesetas.

#### Pomada contra las grietas.

Remedio seguro para curar las grietas de los pezones, de las manos, de los labios, etc., cura en tres dias. Inofensiva hasta el punto de poder mamar los niños sin limpiar el pezón.—Caja, 3 pesetas.

#### A las madres de familia.

La yartina que arroja lombrices á millares.—Caja, 1 peseta.  
El galactoforo marino para corregir la mala calidad de la leche y aumentar su secrecion.—Caja, 4 pesetas, y

El oufólo marino para la detencion de los niños de pecho y volver la baba, salvándoles de una muerte segura.—Caja, 3 pesetas. Son los medicamentos que toda madre previsora debe tener siempre en su dormitorio para criar y salvar sus hijos de la niñez.

#### Pomada marina universal.

Esta pomada, preparada con plantas marinas, obra en todas las enfermedades por absorcion, como los baños de mar. Las escrófulas, lamparones, bocio, fistulas, úlceras, caries, el raquitismo, los niños estebados, patizambos, la hemipleja, pasaplegia y gastralgia, palpitaciones, etc., son curables con esta pomada. Los niños y enfermos cuyo paladar y estómago no admite medicina interna tienen este gran recurso contra sus enfermedades. Pidanse prospectos.—Botes de una, dos y cuatro onzas, á 8, 14 y 20 rs.

#### DEPÓSITOS.

Madrid: Farmacia de Izquierdo, Pontejos 6; sucursal, Ruda, 14, Perez Negro.—Provincias: Antequera, Espejo.—Albacete, Martínez.—Arenvalo, Blasco.—Ávila, Castro.—Badajoz, Camacho.—Béjar, Sanz.—Burgos, Barrio Canal.—Ciudad-Real, Osón.—Ciudad Rodrigo, Fuentes.—Don Benito, Canz manes.—Granada, Rubio Perez.—Haro, Baltasar.—Jaén, Higuera.—Jerez de los Caballeros, Cano.—Leon, Rodriguez (Hospital).—Lugo, Rodriguez.—Melgar Fernamental, Yarto.—Oviedo, Martínez.—Palencia, Fuentes é hijo.—Pamplona, Esparza.—Salamanca, Villar y Pinto hermanos.—Santander, Rodriguez.—Sevilla, Gradas Catedral, botica.—Toledo, Elegido.—Valladolid, Retuerto.—Ubeda, Ramos.—Zamora, Narbon.—Zaragoza, Rios. Y en otras muchas farmacias de España.

## BENZINNE COLLAS

8, calle Dauphine, 8  
en PARIS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS  
Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel  
PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones  
**EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA**  
COMO MARCA DE FABRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA  
**C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS**  
Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES  
de  
**GLANO, LARBINAGA Y COMPAÑIA**  
PARA MANILA  
El 15 de Mayo saldrá de Cádiz, y el 20 del mismo de Barcelona, el nuevo y magnifico vapor español.

### GLORIA.

Informes: D. M. A. Amategui, en Cádiz.  
Galofre y compañía, en Barcelona.  
Madrid: Huertas, 9, bajo izquierda.

## CHOCOLATES DE MADRID

### COMPANIA COLONIAL.

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.  
ONCE MEDALLAS DE PREMIO.  
CAFÉS Y TÉS SUPERIORES.

Depósito General, Mayor, 18 y 20.



Son el mejor y mas agradable de los purgantes

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris.

### NO MAS CABELLOS BLANCOS

HERLANOGENE  
Preparada por excelencia  
De DICQUEMARE, alnó 47,  
place de l'Hôtel-de-Ville,  
Lyon (Francia).

Para retirar al instante de  
todos colores los cabellos  
y la barba sin peligro para la  
piel y sin oler superior  
á todas las usadas hasta  
ahoy.—Paris, 14, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española,  
Sordo, 31.—Por menor.

Por menor: Sres. Frera Borges Villalon, Morales, Garcia, y Perfumeria inglesa.

### LEGLAS MAURICE.

PARIS, 17, RUE SAINT-GILLES, PARIS.  
Mueblaje, tapicería, ornamento de habitaciones.

Casa de primera orden por la elegancia y hermosura de sus productos y por su muy esmerada fabricación.

Ricos y sencillos modelos á precios muy moderados.  
Tres medallas de oro y cuatro diplomas honoríficos.

## BIBLIOTECA

DEL CONSTRUCTOR, DEL INDUSTRIAL, BELLAS ARTES, OBRAS PÚBLICAS Y CIENCIAS EXACTAS.

DIRECTOR, DON MARCIAL DE LA CÁMARA.

Arquitectura de Vitruvio, dos tomos folio y un atlas de cien láminas magníficamente ejecutadas en Paris.

Manual bibliográfico de obras raras y curiosas, antiguas y modernas, españolas y extranjeras

Colección legislativa, leyes, decretos, etc., dictámenes y sentencias del Consejo de Estado y Tribunal Supremo.

Suplemento á la biblioteca, ocho columnas de texto técnico, con grabados, bibliografía, variedades y anuncios.

Reparto cada quince dias.—Edicion de gran lujo.

#### PRECIOS DE SUSCRICION.

	PESETAS.
Seis meses en la Peninsula, Islas adyacentes y Portugal.	12
Un año idem, idem, idem.	20
Idem en Ultramar, pgo en oro.	25
Idem en el Extranjero (Europa).	30
Idem en América.	40

En papel de hilo la grande obra de VITRUVIO, 5 pesetas mas al año.  
Se remite el prospecto ó una entrega de muestra al que le pida.  
Las suscripciones en las principales librerías, y en la direccion y administración, calle de Mendizabal, 8, Valladolid, remitiendo letra ó libranzas del giro del Tesoro.

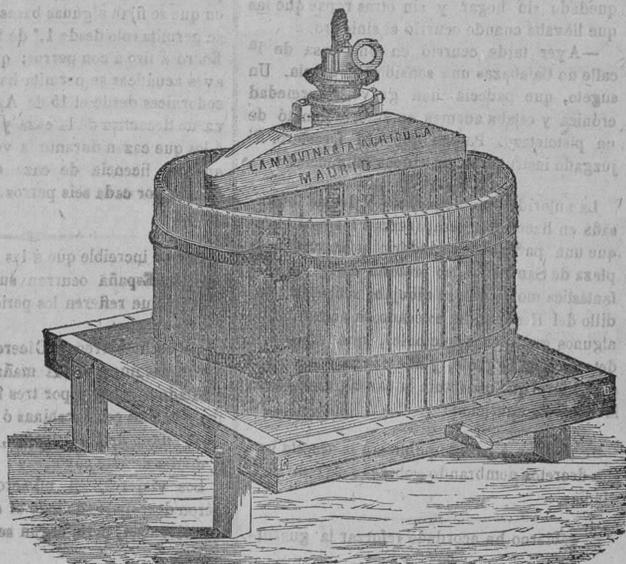
### SE HA PUBLICADO LA PRIMERA ENTREGA.

Tratado teórico práctico de agrimensura y arquitectura legal.—4.ª edición notablemente aumentada. 10 pesetas: en tela á la inglesa, 11 de ellas 75 céntimos.  
Agenda del constructor.—2 tomos, 600 páginas, 60 grabados. Elegante encuadernacion, 5 1/2 pesetas.

Los profesores de arquitectura.—Edicion de lujo. Rústica, 2 pesetas; en tela, 3 pesetas.  
Cartilla métrico-agraria.—Ecuivalencia de las medidas de todas las provincias de España.—edición aumentada, 2 pesetas.

## LA MAQUINARIA AGRICOLA

de Pedro del Rio, calle de Tragineros, número 32, FRENTE AL JARDIN BOTANICO.



Este establecimiento hara una rebaja del 3 al 10 por 100, segun la clase de instrumento que se tome.  
En este establecimiento se halla toda clase de instrumentos para la agricultura é industria. Arados, gradas, rodillos desterronadores, prensas y pisadoras para uvas y aceite, bombas norias, etc., etc.

menester poner un término á observaciones irreverentes. Cuando insistí en hablar del dibujo como de una condicion esencial del arte, el pintor ordinario de S. M. me tapó la boca con una contestacion que no tenia réplica.

—¡Preocupaciones, querido, preocupaciones! Acaso, dibujaba Rubens.

### XI.

#### La ciencia elevada.

Entre las celebridades que frecuentaban mi casa, figuraba uno que se tenia por un verdadero génio. En el momento en que le conocí tenia entre manos una obra dramática titulada *los duros de cocer*, obra tallada en el granito y el pórfido, trabajo babilónico y basáltico, estendido de magros y de hierrofalte. Por su carácter de sencillez este trabajo debía recordar la Biblia, por su profundidad sentia los verdes indios, por su encanto el Génesis, por aspiracion el honor de decir todas las tradiciones y todos los cultos. Cada personaje tenia 15 varas de medida legal y una antigüedad robusta como la de Matusalen. De aquí el título de *los duros de cocer*. Para llevar á cabo su obra al génio, buscó el apoyo de los periódicos, en los cuales contaba con amigos serviciales que no le faltarán. Por todas partes resonó un concierto de elogios hiperbólicos. El autor, á crear las plumas simpáticas, habia puesto en contribucion á la humanidad entera para que nada faltase á su obra.

mansaque real: me parecia que se me hacia un verdadero robo.

«Al menos, me decia, si no desempeñan sus funciones, se abstienen de cobrar su sueldo.»

¡Nueva ilusion! Si los grandes señores de la ciencia y de las letras no profesan, firman su nómina. Hay en verdad algunos que se muestran mas desinteresados, pero otros solo ceden una parte de su sueldo á los hombres modestos y laboriosos que ocupan sus cátedras. Por lo demás, la Sorbona y el colegio de Francia abundan en sorpresas. Allí, donde bajo la fé del anuncio se entra para oír lecciones de historia antigua, el profesor se ocupa gravemente en disertar sobre algun episodio de la revolucion francesa; la legislacion comparada corre los campos en pos del descubrimiento de los Whallidas y el idealismo teutónico; la economia política se dirige á los canales y ferro-carriles; las literaturas del Norte se estravian en las sierras españolas, y las literaturas del Mediodía en las fábulas escandinavas y las nieblas alemanas.

Cada cual sale espontáneamente de su respectiva esfera, y hace brotar conocimientos agenos á su programa. ¿Y por qué nos quejariamos de esto si la inspiracion no padece detrimento en tales estralimitaciones? Además, hay en el colegio de Francia tal profusion de asignaturas, que la dificultad de la eleccion causa la desesperacion del hombre estudioso. Este establecimiento es un recinto polígloto, en que se pasa del turco al sanscrito, del árabe al persa, del tartaro mantchou al indostano, del siríaco al hebreo, y del griego al caldeo.

¡Qué microscomio! Solo falta un ligero accessorio, una cátedra de geografia. ¡Allí, donde se enseñan todos los idiomas del globo, se juzga enseñar lo que es el mismo